

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 233,701 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO, POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE SANTIAGO SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 06/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	235	06/07/2012	233,701

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :939

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		233,701
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	233,701	
Totales		233,701	233,701

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	233,701	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		233,701
Totales		233,701	233,701



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero